

OB-2023/163400

CO-2023/1584

INFORME JUSTIFICATIVO ANTE LA EXISTENCIA DE OFERTA CON VALORES ANORMALES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 3 DEL **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN** “SERVICIOS PARA EL APOYO A LA EJECUCIÓN Y **GESTIÓN DEL PROYECTO “TALENTIUM-EMPRESA” (ORDEN TED/1358/2021 MITECO): ORIENTACIÓN/FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN COMUNIDADES DE TALENTO FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO, REDES SOCIALES Y AUDITORÍA.” CO-2023/1584.**

En Mesa de Contratación de 15 de diciembre de 2023, se procedió a la apertura del sobre 1 del lote 3, correspondiente al CO-2023/1584 de la siguiente empresa:

INTERPRAUDI AUDITORES Y CONSULTORES SLP

Se observa, en virtud del Art. 85 de RGLCAP, al que remite el apartado 16 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación, que las oferta presentada por INTERPRAUDI AUDITORES Y CONSULTORES SLP contienen valores anormales o desproporcionados.

La mesa de contratación, dando cumplimiento al artículo 149 de la LCSP solicitó al licitador justificación de su oferta (con fecha 18 de diciembre de 2023) requiriéndole más detalles de la misma.

En respuesta al requerimiento mencionado, INTERPRAUDI AUDITORES Y CONSULTORES SLP, con fecha 19 de diciembre, presenta informe justificativo en el que desglosa su oferta de forma detallada y razonada aportando argumentos de justo alcance para poder prestar el servicio sin inconvenientes futuros, basándose en los siguientes supuestos contemplados en el art. 149.4 de la LCSP :

- a) Que contempla el ahorro que permite el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

Entre sus argumentos destaca:

- Su departamento en exclusividad dirigido al sector público, con una experiencia dilatada en auditorías de entidades del sector público.
- Su amplia experiencia en la auditoría en el sector público, junto con una formación a través de cursos, tanto interna, como externa, concretamente reflejado en su socio Adolfo Gabrielli González como miembro número 36 del REAP (Registro de Expertos en Auditoría Pública).



"Proyecto cofinanciado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Orden TED/1358/2021), y por la Diputación Provincial de Jaén"

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/pKofuM63tq6C82qu/rVUA==>

FIRMADO POR	RAFAEL GARCIA RODRIGUEZ - EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	FECHA Y HORA	20/12/2023 12:28:38
FIRMADO POR	JUAN ALBERTO JIMÉNEZ DURO - EL TÉCNICO GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA	FECHA Y HORA	20/12/2023 12:27:02
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	pKofuM63tq6C82qu/rVUA==	EV00SWYW
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/3



OB-2023/163400

CO-2023/1584

- Los precios propuestos están basados en una estimación honoraria por categorías de empleados, siendo el precio medio de 22,33 euros/hora aproximadamente. Este precio medio supone, en base a su coste laboral, un margen adecuado por la realización del trabajo, siendo en todo caso, superior al establecido en el Convenio de Oficinas y Despachos al que están acogidos los trabajadores.
- Contemplan un porcentaje de costes indirectos y beneficio empresarial, por lo que no se contribuiría al empobrecimiento de una empresa.
- Los precios ofertados son demostradamente acordes a los precios de mercado.

### Conclusión

Del análisis del informe recibido de la empresa International INTERPRAUDI AUDITORES Y CONSULTORES SLP, consideramos desde el área de Empleo y Empresa que es suficiente para justificar plena y oportunamente la viabilidad de la oferta y por tanto, procedemos a incluirlos en la valoración de los criterios valorables mediante formulas.

Según el criterio de adjudicación descrito en el Anexo I (Características del contrato) del Pliego de Cláusulas Administrativas, en su apartado número 64; se obtuvo la siguiente valoración:

Descripción del criterio	Fórmula	Justificación de la fórmula	Máx	Aplicación fórmula	Puntuación
PRECIO	$PO = (PMp * OME) / OV$ PO: Puntuación de la oferta. PMp: Puntuación máxima posible (100 puntos). OME: Oferta más económica presentada. OV: Oferta que se valora.	La fórmula elegida atribuye una puntuación superior a la oferta más barata y menor a la más cara, guardándose la adecuada proporción en la atribución de puntos a las intermedias, observándose los principios de la	100	$PO = (100 * 2049,96) / 2049,96 =$	100



"Proyecto cofinanciado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Orden TED/1358/2021), y por la Diputación Provincial de Jaén"

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/pKofuM63ltq6C82qu/rVUA==>

FIRMADO POR	RAFAEL GARCIA RODRIGUEZ - EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	FECHA Y HORA	20/12/2023 12:28:38
FIRMADO POR	JUAN ALBERTO JIMÉNEZ DURO - EL TÉCNICO GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA	FECHA Y HORA	20/12/2023 12:27:02
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	pKofuM63ltq6C82qu/rVUA==	EV00SWYW
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



OB-2023/163400

CO-2023/1584

		contratación pública, tales como el control de gasto y la eficiencia.			
		Total Precio			2049,96 €
Total puntuación sobre 1			100 Puntos		

La puntuación total, sobre una escala de 100 puntos máximos de la empresa ofertante INTERPRAUDI AUDITORES Y CONSULTORES SLP. es de 100 puntos.

Por lo cual **se propone para la adjudicación del expediente de contratación “Servicios para el apoyo a la ejecución y gestión del proyecto “Talentium-Empresa” (Orden TED/1358/2021 MITECO): orientación/formación para el empleo en Comunidades de Talento frente al Reto Demográfico, redes sociales y auditoría. CO-2023/1584”** para el Lote 3 a INTERPRAUDI AUDITORES Y CONSULTORES SLP por el importe indicado a continuación, basado en su oferta presentada:

Base Imponible	IVA	Total
2.049,96 €	430,49 €	2.480,45 €

Lo que se informa a los efectos oportunos.



"Proyecto cofinanciado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Orden TED/1358/2021), y por la Diputación Provincial de Jaén"

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/pKofuM63ltq6C82qu/rVUA==>

FIRMADO POR	RAFAEL GARCIA RODRIGUEZ - EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	FECHA Y HORA	20/12/2023 12:28:38
FIRMADO POR	JUAN ALBERTO JIMÉNEZ DURO - EL TÉCNICO GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA	FECHA Y HORA	20/12/2023 12:27:02
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	pKofuM63ltq6C82qu/rVUA==	EV00SWYW
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	3/3

